"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

SECRETARIA GENERAL RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0023-2021-UNHEVAL Cayhilauna (**) VISTO, los documentos que acomací

Cayhuayna, 15 de enero de 2021.

FIGUEROA QUIÑONEZ

ARIA GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con Informe Nº 013-2021-UNHEVAL-UPJ, remite mediante correo institucional, el Informe Nº 013-2021-UNHEVAL-UPJ, de fecha 14 ENE 2021, de la Jefa de la Unidad de Procesos Judiciales, quien emite opinión respecto a la suspensión de Vacaciones de los Docentes de la UNHEVAL; precisando lo siguiente:

Primero: Que, de acuerdo al Oficio Nº 006-2021-UNHEVAL-CEU, de fecha 14 de enero de 2020, el presidente del Comité Electoral Universitario, solicita la suspensión de vacaciones de los Docentes de la UNHEVAL. específicamente de todos los docentes que pertenezcan a la categoría de principal de la UNHEVAL y de los docentes de todas las categorías de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el día 17 de enero

Segundo: Que, en el presente caso se tiene que con Resolución Nº 0112-2020-UNHEVAL-CEU, se convocó a elecciones para el día 17 de enero de 2021, desde las 7:00 hasta las 15:00 horas, para elegir a los representantes docentes principales para representantes a Asamblea Universitaria, representantes al Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras y en el caso de Medicina Veterinaria y Zootecnia para la elección del Director de Departamento Académico.

Tercero: Que, atendiendo a que resulta de necesidad institucional la participación de los docentes principales de toda la UNHEVAL y en el caso de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se requiere la participación de todos los docentes, para el proceso electoral convocado y siendo la suspensión de vacaciones de los docentes por 1 día, se considera razonable el pedido requerida por el Presidente del Comité Electoral.

OPINIÓN: Que, por las consideraciones expuestas se opina: Que: 1. Que, se autorice la suspensión de vacaciones por el día domingo 17 de enero de 2021, de los Docentes Principales Ordinarios de todas las Facultades de la UNHEVAL; asimismo de los docentes de las distintas Categorías Adscritos a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; a efectos de que cumplan con su obligación de participar en el Proceso Electoral Convocado por el Comité Electoral Universitario.

Que el Rector, estando a la opinión legal, remite el caso a Secretaria General con Proyeído Digital Nº 0112-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU:

SE RESUELVE:

- 1º SUSPENDER por el día 17 de enero de 2021, las vacaciones de los docentes principales ordinarios de las 14 Facultades de la UNHEVAL, asimismo de los docentes de las distintas categorías adscritos a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a efectos de que cumplan con su obligación de participar en el Proceso Electoral Convocado por el Comité Electoral Universitario, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
- DISPONER que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, proceda conforme a sus atribuciones.

DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

DO M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Registrese, comuniquese y archivese.

Distribución: Rectorado VRAcad.-VRIs. AL-OCI-Transparencia DCalidad DIGA CE Facultad (14) URH SUEvC Interesados File Archivo

-nog Yersely Karin Flaueroa Quinone

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278 - Telf. (062)591063; correo: secretariageneral@unheval.edu.pe

BUNBENCE!